

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

## Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de agosto de 2002.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el alumno LAVADO, Beatriz (DNI 21.354.321) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente Nº 2232/FHCS/STW/02 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera PROFESORADO EN LETRAS;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 1 de agosto ppdo.;

#### POR ELLO:

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN LETRAS a favor de LAVADO, Beatriz (DNI 21.354.321).

Art.2°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°228/02

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanishades y
Ciencias Sociales

Prof. ROSALIA BROITMAN.
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Papelistisiona